

**Acta No. 01 de 2025 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano
Bogotá D.C., 20 de enero de 2025
Sesión Presencial - Virtual**

Miembros asistentes		
Nombre	Cargo	Representa a
Omar Andrés Camacho Morales	Ministro de Minas y Energía	Ministerio de Minas y Energía
Orlando Velandia (Virtual)	Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos	Agencia Nacional de Hidrocarburos
Luis Álvaro Pardo	Presidente de la Agencia Nacional de Minería	Agencia Nacional de Minería
Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo (Virtual)	Director General de la DIMAR	Representante del Presidente de la República
Aydeé Marsiglia Bello	Viceministra (e) de Vivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ana Lucía Caicedo Laurido (Virtual)	Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad	Ministerio de Ciencias, Tecnologías e Innovación
Ana Milena Prada Uribe	Subdirectora de Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Julio Fierro Morales*	Director General	Servicio Geológico Colombiano
Jessica Martínez Huertas**	Secretaria General	Servicio Geológico Colombiano
Invitados		
Nombre	Cargo	Entidad
Marco Antonio Rincón Mesa	Director de Recursos Minerales (E)	Servicio Geológico Colombiano
Nathalia María Contreras Vásquez	Directora de Geoamenazas (E)	Servicio Geológico Colombiano
Juan Manuel Herrera González	Director de Gestión de	Servicio Geológico Colombiano

	Información (E)	
Lorena del Pilar Rayo Rocha	Directora de Asuntos Nucleares	Servicio Geológico Colombiano
Angelica María Candela Soto	Directora de Laboratorios	Servicio Geológico Colombiano
Luz Adriana Díaz Delgado	Directora de Hidrocarburos	Servicio Geológico Colombiano
Raúl Antonio Vargas Camargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Servicio Geológico Colombiano
Luz Angela Amórtegui Rodríguez	Coordinadora Grupo de Trabajo Talento Humano	Servicio Geológico Colombiano
Jorge Eduardo Salgado Ardila	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Ministerio de Minas y Energía
Iván Montenegro Sierra	Asesor Presidencia	Agencia Nacional de Minería

* En virtud de lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto 4131 de 2011, Julio Fierro Morales, Director General del Servicio Geológico Colombiano, participa en las sesiones con voz, pero sin voto.

** Según lo señalado por el artículo 9 del Acuerdo 003 de 2020, la Secretaría Técnica del Consejo Directivo será ejercida por la Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano, por lo que Jessica Martínez Huertas participa en las sesiones en dicha calidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2025, se celebró la sesión número 1 del Consejo Directivo del SGC, en cumplimiento del Acuerdo 003 de 2020 y de la convocatoria enviada por correo electrónico el 15 de enero de 2025, conforme a los procedimientos establecidos. La reunión se llevó a cabo de manera presencial y virtual, en el horario de 2:30 pm a 3:31 p.m. Durante la sesión se trataron los siguientes puntos del orden del día:

I. Orden del Día Propuesto:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acuerdo "Por el cual se adopta el Plan Estratégico de Conocimiento Geocientífico y Nuclear del Servicio Geológico Colombiano 2023-2032"
4. Informe de ejecución presupuestal con corte a 29 de diciembre de 2024.
5. Reconocimiento de bonificación por coordinación (Resolución No. 1281 del 6 de noviembre de 2024).
6. Autoevaluación de los miembros del consejo Directivo según el art 12 del reglamento.
7. Propositiones y varios.

II. Desarrollo del primer punto - Verificación del quórum

En la sesión virtual participaron siete (7) miembros del Consejo Directivo, cumpliendo con el quórum deliberatorio y decisorio exigido, conforme a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No. 003 del 11 de junio de 2020:

Omar Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía

Orlando Velandia - Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

Luis Álvaro Pardo - Presidente de la Agencia Nacional de Minería

Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo - Director General de la DIMAR

Aydeé Marsiglia Bello - Viceministra (e) de Vivienda

Ana Lucía Caicedo Laurido - Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad

Ana Milena Prada Uribe - Subdirectora de Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres

III. Desarrollo del segundo punto - Aprobación del orden del día

Los consejeros aprobaron el orden del día presentado para la sesión, dando paso al desarrollo de los puntos programados conforme a la agenda establecida.

IV. Desarrollo del tercer punto - Aprobación del Acuerdo "Por el cual se adopta el Plan Estratégico de Conocimiento Geocientífico y Nuclear del Servicio Geológico Colombiano 2023-2032"

Se dio apertura al desarrollo de la presentación del Acuerdo "Por el cual se adopta el Plan Estratégico de Conocimiento Geocientífico y Nuclear del Servicio Geológico Colombiano 2023-2032". Durante este espacio, el Director General del Servicio Geológico Colombiano expuso las metas claves para 2025, a continuación, se destacan los aspectos más relevantes de la exposición:

Metas clave en 2025



1. Generación de conocimiento geocientífico

- Geología de fondos marinos para obras de infraestructura y soberanía nacional.
- Estudios de elementos potencialmente tóxicos, por ejemplo metales y gases como el arsénico para políticas de salud pública.
- Evaluación y monitoreo de amenazas geológicas como movimientos en masa, sismos, volcanes y tsunamis.

3. Conocimiento geocientífico del paleoclima

- Investigación en cambio climático en Colombia de los tiempos geológicos recientes para medidas de adaptación basadas en ciencia.
- Atlas nacional de almacenamiento geológico de CO₂
- Fortalecimiento e investigación en técnicas geocientíficas aplicadas a estudios de paleoclima y cambio climático

2. Transición energética justa

- Mapas de favorabilidad geotérmica y de flujo de calor en el subsuelo.
- Investigación en hidrógeno blanco y gas natural.
- Fortalecimiento del Banco de Información Petrolera.

4. Ciclo del agua

- Estudio de ciclo del agua en páramos, así como en áreas estratégicas para decisiones de ordenamiento alrededor del agua.
- Estudio hidrogeológico de la cuenca baja del río Bogotá
- Aumento de las capacidades analíticas en laboratorios especializados.

Metas clave en 2025



5. Conocimiento nuclear y radiactivo

- Modernización de los sistemas de control de la planta de irradiación gamma.
- Construcción de un inventario nacional y línea base de materiales radiactivos de ocurrencia natural (NORM) liberados al ambiente por actividades humanas o naturales.
- Optimización de la oportunidad de los trámites de licenciamiento y control, en un 60 %, incrementar el porcentaje de las instalaciones visitadas (de 73 a 80 inspecciones) de acuerdo con la periodicidad establecida por la norma y mejorar la comunicación con el usuario.

6. Patrimonio geológico y paleontológico

- Gestión que conduzca a la denominación de sitios de la geodiversidad como zonas de protección patrimonial geológicas y paleontológicas.
- Realización del VI Encuentro de Museos y colecciones geológicas y paleontológicas en Zapatoca.
- Estrategias educativas y divulgativas para el Museo Geológico Nacional que abordarán temáticas de patrimonio geológico.

7. Caracterización química y geomecánica

- Definición de huella digital del oro para identificar el depósito mineral de origen, de acuerdo con sus características mineralógicas.
- Mapa metalogénico de Colombia versión 2026, registro de nueva información de depósitos y ocurrencias de minerales.
- Estudios para beneficio de oro sin mercurio ni cianuro que permita fortalecer procesos de formalización y disminuir el impacto ambiental de la pequeña minería.

8. Investigación en minerales

- Generación de nuevos materiales en el marco de la transición energética justa y calidad del agua.
- Investigación y prospección de minerales para la seguridad alimentaria mediante la fertilización de suelos.
- Evaluación de potencial geológico en diferentes zonas del país, requeridas por la ANM.

Intervenciones

Después de la presentación de las metas claves para 2025, los asistentes intervinieron de la siguiente forma:

- **Intervención de Luis Álvaro Pardo, Presidente de la Agencia Nacional de Minería**

El Presidente de la Agencia Nacional de Minería realizó una apreciación solicitando información acerca del análisis de la información minera que proveen las empresas, respecto de lo cual los asistentes se pronunciaron de la siguiente forma:

<p>Julio Fierro Morales - Director General del Servicio Geológico Colombiano</p>	<p><i>"Está en investigación en minerales (...)tenemos unas posibilidades de investigación en minerales tanto en minerales con viabilidad económica como minerales como elementos potencialmente peligrosos con lo que llega de las empresas y además los registros de perforación, por ejemplo de Mocoa, que eso lo hizo INGEOMINAS en su momento (...)no necesitamos en algunas instancias tener que ir a campo, sino que la revisión de esa información nos puede servir (...)pero pues ahí tenemos un banco de información, que necesitamos formalizar que necesitamos mejorar técnicamente, pero allí estaría la posibilidad de investigaciones minerales sin ir sin hacer trabajo de campo, sino usando lo que tenemos aquí."</i></p>
<p>Marco Antonio Rincón Mesa - Director de Recursos Minerales (E) del SERVICIO Geológico Colombiano</p>	<p><i>"El banco de información minera trabaja en la evaluación de la calidad de la información a través de la dirección de recursos minerales y todo el acopio y el manejo de la información lo hace la dirección de gestión de información."</i></p>
<p>Omar Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía</p>	<p><i>"El plan en general articula con el banco, entonces supongo que es una fuente de información soporte que en la redacción y en la articulación, debe estar ahí indicado, que toda la información que tiene el servicio Geológico, pues está en función de estos</i></p>

	<i>ejes estratégicos. Creo que la vez pasada que se había hecho la presentación también habíamos dicho un poco al respecto supongo que debe estar en algunos de los elementos que es una fuente de información para el desarrollo de estos ejes estratégicos”</i>
Julio Fierro Morales - Director General del Servicio Geológico Colombiano	<i>"Aprovecho para plantear también la necesidad de articular este plan de decenal con estos con estos detalles, que también nos están pidiendo hoy los consejeros con el plan de conocimiento geocientífico, es decir estas dos herramientas son herramientas complementarias y allí también necesitamos poder cumplir con el artículo 229 que nos obliga al Ministerio de Minas y al Servicio Geológico Colombiano a estructurar, y esta herramienta es fundamental también para poder tener esa articulación desde el Servicio Geológico Colombiano y cumplir con el Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico.</i>
Luis Álvaro Pardo - Presidente de la Agencia Nacional de Minería	<i>"Esa tarea está aún limitadas seriamente por tema de recursos, cuál es la posibilidad (...) de evaluar esa información, esas muestras a través de terceros”</i>
Marco Antonio Rincón Mesa - Director de Recursos Minerales (E) del Servicio Geológico Colombiano	<i>"Tienen capacidad técnica de realizar algunos tipos de análisis, especialmente de petrografía están las acciones delgadas ya, pero pues generándole recursos a la universidad y trabaja con esos convenios”</i>
Omar Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía	<i>"Habíamos hablado (...) del uso ya de Inteligencia artificial, de otro tipo de herramientas, no necesariamente consultoras, sino también del desarrollo de capacidades, porque uno de los grandes problemas es que es gran cantidad de información que implicarían a veces</i>

	<i>supercomputadoras para poder analizar todo lo que se requiere y pues yo creo que hoy con inteligencia artificial se pueden desarrollar algoritmos que le permitan obtener información que es parte de lo que ya se había presentado que ya se está haciendo con Inteligencia artificial y la articulación de los datos.</i>
Julio Fierro Morales - Director General del Servicio Geológico Colombiano	<i>"Se está haciendo con el Banco de Información Petrolera porque eso se hace con base en la información que generan las empresas y que llegan al banco lo que habría que ver es que si la información adicional a los corazones que nos remiten las compañías mineras también dan para comenzar con análogos a estos procesos que se están haciendo para el Banco de Información Petrolera. Entonces sería como una tarea para un próximo consejo directivo la trazabilidad que nosotros estamos también haciendo a esa evaluación por solicitud del presidente de este consejo directivo y del presidente de la Agencia Nacional de Minería,</i>
Marco Antonio Rincón Mesa - Director de Recursos Minerales (E) del Servicio Geológico Colombiano	<i>"Sí el año del año anterior comenzamos ese ejercicio con el tema de Santurban - California, la información de cobro que está en el banco recibió buena base para hacer toda la parte analítica de la ZRP736 (...) ya se entregó el informe de evaluación a la Agencia."</i>
Julio Fierro Morales - Director General del Servicio Geológico Colombiano	<i>"Sí, se está haciendo ya, pero habría que hacer la sistematización evaluarlo del uso de Inteligencia artificial de máquinas entrenamiento de máquina etcétera, pues para ver si podemos también sacar otro tipo de información al respecto."</i>

Votación

Al finalizar la exposición, así como la ronda de intervenciones, la Secretaria General del SGC invitó a los consejeros a emitir su voto sobre la aprobación del Acuerdo "Por el cual se

adopta el Plan Estratégico de Conocimiento Geocientífico y Nuclear del Servicio Geológico Colombiano 2023-2032". Con esto, se dio por concluido este punto y se dio inicio al proceso de toma de decisiones del Consejo Directivo, el cual aprobó el acuerdo de la siguiente manera:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Omar Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía	"Aprobado"
Orlando Velandia - Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos	"Aprobado" (Virtual)
Luis Álvaro Pardo - Presidente de la Agencia Nacional de Minería	"Aprobado"
Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo - Director General de la DIMAR	"Aprobado" (Virtual)
Aydeé Marsiglia Bello - Viceministra (e) de Vivienda	"Aprobado"
Ana Lucía Caicedo Laurido - Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad	"Aprobado" (Virtual)
Ana Milena Prada Uribe - Subdirectora de Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres	"Aprobado"

V. Desarrollo del cuarto punto - Informe de ejecución presupuestal con corte a 29 de diciembre de 2024.

Durante la sesión, la suscrita Secretaria General presentó el Informe de Ejecución Presupuestal del Presupuesto General de la Nación (PGN) con corte al 29 de diciembre de 2024, indicando que, respecto a la apropiación vigente de inversión correspondiente a \$57.434.377,025, la ejecución presupuestal alcanza un 87,2%. En relación con este porcentaje de ejecución, los pagos representan un 68,3% del total ejecutado.

Adicionalmente indico que, en lo que respecta a funcionamiento el SGC cuenta con una apropiación vigente de \$74.509.646.000 y un avance en la ejecución presupuestal del 94,8%. En cuanto a este avance, los pagos alcanzan un 95,8% del total ejecutado. Las siguientes graficas hacen parte de la presentación socializada en la presente sesión:

Informe ejecución presupuestal - PGN

Inversión

- Apropiación inicial: \$61.421'308.034
- Reducciones: \$3.986'931.009
- Apropiación vigente: \$57.434'377.025

Funcionamiento

Apropiación vigente: \$74.509'646.000

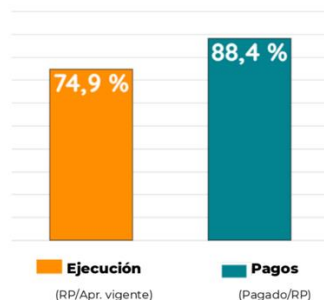


Datos con corte al 29 de diciembre de 2024.

No se recibieron observaciones al informe de ejecución presupuestal y se continuo con el informe correspondiente a la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías, igualmente con corte al 29 de diciembre de 2024, en donde se informó a los miembros del Consejo Directivo que el SGC en el bienio 2023-2024 tiene una apropiación vigente de \$174.033.103.823. Hasta el momento, se ha logrado un avance en la ejecución presupuestal del 74,9%. En relación con esta ejecución, los pagos alcanzan un 88,4%.

A continuación, se presentan las gráficas que forman parte de la presentación socializada en esta sesión:

Informe ejecución presupuestal - SGR



BIENIO 2023-2024

Apropiación vigente:
\$174.033'103.823

Líneamientos: Resolución 40472 de 2024 "Por la cual se actualizan los lineamientos para el ejercicio de las actividades de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, en el ciclo de las regalías y se adoptan otras disposiciones"

Datos con corte al 29 de diciembre de 2024.

• Intervención de Aydeé Marsiglia Bello - Viceministra (e) de Vivienda

La Viceministra (e) de Vivienda, Aydeé Marsiglia Bello preguntó sobre el estado de las reservas presupuestales:

Jessica Martínez Huertas - Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano	<i>"Hoy estamos terminando esa tarea de cierre el próximo consejo directivo, esperamos presentarles ya finalizada la vigencia, (...) por ahora no nos hemos pasado en funcionamiento del 2% que permite la ley y el 10% en inversión"</i>
---	---

- **Intervención de Luis Álvaro Pardo, Presidente de la Agencia Nacional de Minería**

El Presidente de la Agencia Nacional de Minería preguntó si fue mejor la ejecución presupuestal en comparación del año anterior, el 2023.

Jessica Martínez Huertas - Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano	<i>"Si señor, fue mejor (...)"</i>
Luis Álvaro Pardo - Presidente de la Agencia Nacional de Minería	<i>"¿Cómo les fue con el presupuesto para el 2025?"</i>
Jessica Martínez Huertas - Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano	<i>"Para 2025 fueron aprobados en inversión cien mil millones, por ahora no hemos tenido ningún congelamiento, en funcionamiento son cerca de setenta mil millones, ya incluso hemos iniciado con la ejecución y de regalías tenemos el saldo del bienio anterior y todavía no sabemos cuánto nos va a llegar para el siguiente bienio, se espera que hacia marzo o abril (...) pueden estar desbloqueando y se sabría cuánto nos asignarían."</i>
Luis Álvaro Pardo - Presidente de la Agencia Nacional de Minería	<i>"En la proyección de regalías para este año de la agencia hay una reducción importante con respecto del bienio anterior, por ejemplo nos llevó a nosotros a empezar a tomar medidas porque va a ingresar menos plata por regalías."</i>
Jessica Martínez Huertas - Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano	<i>"Si, nosotros hemos sido austeros en la consolidación del plan anual de"</i>

Colombiano	<i>adquisición, tanto funcionamiento como inversión, previendo que disminuyan las regalías.”</i>
Omar Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía	<i>“Les fue bien en la ejecución”</i>

Con esto culmina la presentación del presente punto.

VI. Desarrollo del quinto punto - Reconocimiento de bonificación por coordinación (Resolución No. 1281 del 6 de noviembre de 2024).

En desarrollo de este punto, la Secretaria General le da la palabra a la Coordinadora Grupo de Trabajo Talento Humano del Servicio Geológico Colombiano, Luz Angela Amórtegui Rodríguez quien señaló que este reconocimiento se da con ocasión a lo señalado en el artículo 15 del Decreto 301 de 2024 para los 36 coordinadores de cada uno de los Grupos de Trabajo.

A continuación, se destacan los aspectos más relevantes de la exposición de la Coordinadora Grupo de Trabajo Talento Humano, los cuales forman parte de la presentación socializada durante esta sesión:

Reconocimiento de bonificación por coordinación



Por lo anterior, resulta preciso efectuar la **aprobación de los reconocimientos por coordinación de los coordinadores** de los grupos de trabajo que pertenecen a las diferentes dependencias del Servicio Geológico Colombiano, conforme la actualización efectuada por la resolución 1281 del 6 de noviembre de 2024.

1. DIRECCIÓN GENERAL 1.1. Grupo de Trabajo Comunicaciones 2. SECRETARÍA GENERAL 2.1. Grupo de Trabajo Contratos y Convenios 2.2. Grupo de Trabajo Control Disciplinario Interno 2.3. Grupo de Trabajo Planeación 2.4. Grupo de Trabajo Tecnologías de Información 2.5. Grupo de Trabajo Talento Humano 2.6. Unidad de Recursos Financieros 2.7. Grupo de Trabajo Presupuesto 2.8. Grupo de Trabajo Tesorería 2.9. Grupo de Trabajo Contabilidad 2.10. Grupo de Trabajo Servicios Administrativos 2.11. Grupo de Trabajo Relaciónamiento con la Ciudadanía	3. DIRECCIÓN DE GEOCIENCIAS BÁSICAS 3.1. Grupo de Trabajo Aguas Subterráneas 3.2. Grupo de Trabajo Investigación Geotérmica 3.3. Grupo de Trabajo Cartografía Aplicada 3.4. Grupo de Trabajo Cartografía Aplicada 3.5. Grupo de Trabajo Museo Geológico e Investigaciones Asociadas 4. DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES 4.1. Grupo de Trabajo Investigación en Geoquímica y Geofísica Aplicada 4.2. Grupo de Trabajo Potencial de Minerales 4.3. Grupo de Trabajo Geoquímica Ambiental y Geología Médica	6. DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS 6.1. Grupo de Trabajo Evaluación de Amenaza y Riesgo Geológico 6.2. Grupo de Trabajo Evaluación y Monitoreo y Diagnóstico de Dinámicas Geológicas 6.3. Grupo de Trabajo Investigación en Geoamenazas 6.4. Grupo de Trabajo Evaluación y Monitoreo de la Actividad Volcánica – Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales - OV SMA 6.5. Grupo de Trabajo Evaluación y Monitoreo de la Actividad Volcánica – Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Popayán- OV SPO 6.6. Grupo de Trabajo Evaluación y Monitoreo de la Actividad Volcánica – Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto- OV SPA 6.7. Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano	7. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN 7.1. Grupo de Trabajo Gestión de Plataforma de Tecnologías de Información 7.2. Grupo de Trabajo Sistemas de Información Geocientífica 7.3. Grupo de Trabajo Servicios y Divulgación de Información Geocientífica y Museal 7.4. Grupo de Trabajo de Bucaramanga 8. DIRECCIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES 8.1. Grupo de Trabajo Licenciamiento y Control 8.2. Grupo de Trabajo Investigaciones y Aplicaciones Radiactivas 8.3. Grupo de Trabajo Investigaciones y Aplicaciones Nucleares y Geocronológicas 8.4. Grupo de Trabajo Reactor Nuclear	9. DIRECCIÓN DE LABORATORIOS 9.1. Grupo de Trabajo Geoquímica Orgánica 9.2. Grupo de Trabajo Geoquímica Inorgánica y Ambiental. 9.3. Grupo de Trabajo Investigación en Geometalurgia y Geoambiente. 9.4. Grupo de Trabajo Geomecánica y Procesos Físicos
--	--	--	---	---

- **Intervenciones**

A continuación se presentan las intervenciones realizadas en relación con este punto

Omar Andrés Camacho Morales -	<i>“¿Se reduce el número de</i>
-------------------------------	---------------------------------

Ministro de Minas y Energía	<i>coordinaciones?"</i>
Luz Angela Amórtegui Rodríguez - Coordinadora Grupo de Trabajo Talento Humano	<i>"En este momento tenemos 36 coordinaciones ocupadas treinta y dos y la idea es actualizarlo conforme la nueva estructura de grupos que presentamos, no se hizo creación de nuevos grupos, solamente se hizo la depuración de los grupos ya existentes"</i>
Omar Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía	<i>"¿tienen que hacer una modificación de la resolución de los productos para el reconocimiento?"</i>
Jessica Martínez Huertas - Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano	<i>"No señor, la resolución ya está ajustada la estructura interna de los grupos y se adjuntó dentro del del correo que se les envió con la convocatoria"</i>
Omar Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía	<i>"¿Está la disponibilidad presupuestal?"</i>
Jessica Martínez Huertas - Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano	<i>"Si, toda vez que no se crearon más grupos de trabajo, son los mismos"</i>
Luis Álvaro Pardo - Presidente de la Agencia Nacional de Minería	<i>"En la Agencia los coordinadores no tienen una remuneración no tienen prima técnica aparte de su salario normal"</i>
Jessica Martínez Huertas - Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano	<i>"En la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano no hay expertos y por ello los coordinadores están llamados a recibir la prima"</i>

Votación

Al finalizar la exposición, así como la ronda de preguntas y respuestas, la Secretaria General del SGC invitó a los consejeros a emitir su voto sobre la aprobación de los reconocimientos por coordinación de los coordinadores de los grupos de trabajo que pertenecen a las diferentes dependencias del Servicio Geológico Colombiano, conforme la actualización efectuada por la Resolución 1281 del 6 de noviembre de 2024. Con esto, se dio por concluido este punto y se dio inicio al proceso de toma de decisiones del Consejo Directivo, el cual aprobó el reconocimiento de la siguiente manera:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Omar Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía	"Aprobado"
Orlando Velandia - Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos	"Aprobado" (Virtual)
Luis Álvaro Pardo - Presidente de la Agencia Nacional de Minería	"Aprobado"
Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo - Director General de la DIMAR	"Aprobado" (Virtual)
Aydeé Marsiglia Bello - Viceministra (e) de Vivienda	"Aprobado"
Ana Lucía Caicedo Laurido - Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad	"Aprobado" (Virtual)
Ana Milena Prada Uribe - Subdirectora de Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres	"Aprobado"

VII. Desarrollo del sexto punto - Autoevaluación de los miembros del consejo Directivo según el artículo 12 del reglamento.

Durante la sesión, la suscrita Secretaria General propone analizar y debatir la pertinencia del artículo 12 del reglamento del consejo, con el fin de evaluar si es necesario modificarlo en el sentido de eliminarlo o mantenerlo en su forma actual, el cual señala:

"ARTÍCULO 12. Evaluación. Los miembros del Consejo Directivo se autoevaluarán anualmente según el mecanismo definido por el mismo Consejo. El (la) Director (a) del Servicio Geológico Colombiano informará los resultados en la primera sesión del año siguiente.

La autoevaluación versará sobre el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de cada uno de ellos, el valor que su desempeño agrega al Servicio Geológico Colombiano y las propuestas de mejora continua." SIC (...)"

Después de la presentación, los asistentes intervinieron de la siguiente forma:

- **Intervenciones**

Aydeé Marsiglia Bello - Viceministra (e) de Vivienda	<i>"No sé qué tan pertinente y tan útil sea la figura, yo la verdad no le veo la utilidad"</i>
Omar Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía	<i>"Pues sí me parece inocuo realmente no le suma nada a la gestión realmente es por delegación de las entidades y en el marco de la delegación, hay unas funciones que se deben cumplir (...)Yo creo que sería pertinente que el equipo de Servicio Geológico revise la posibilidad de esa modificación en el sentido de eliminar este artículo"</i>
Raúl Antonio Vargas Camargo - Jefe Oficina Asesora Jurídica del Servicio Geológico Colombiano	<p><i>"La oficina de asesora, jurídica coincide en la inaplicabilidad de esta disposición. Porque pareciera que tiene una intención loable, pero no legal. Y pareciera que se mezcló una reglamentación del sector privado pongo un ejemplo muy práctico y es la asociación de padres de familia de un colegio, como es una participación voluntaria de honores suelen constituir una especie de régimen sancionatorio, el que no venga le hacen una amonestación, si es reiterativo pues lo excluyen de ese consejo directivo con fuerza de cuerpo colegiado, pero en materia de las entidades públicas el régimen regulatorio del funcionario público y en este caso un cuerpo colegiado es muy limitado.</i></p> <p><i>(...) entonces uno mira y el marco legal de este consejo directivo está contenido en el decreto 4131 del 2011 donde se establece primero la conformación del Consejo directivo (...) y segundo las funciones pero no trae ningún régimen sancionatorio en la eventualidad del incumplimiento de sus funciones.</i></p> <p><i>(...) el mismo reglamento determina que una vez citada la respectiva sesión, el miembro deberá comunicar vía secretaría los inconvenientes de estirpe laboral o inclusive personal o una incapacidad</i></p>

	<p><i>médica que lo imposibilitaría a asistir y esa excusa de asistencia debería ser presentada antes de la respectiva sesión a efectos de convalidarla por parte del cuerpo colegiado.</i></p> <p><i>Y si hay un dignatario que no asiste de manera reiterada ninguna justificación ni nada, pues es un sujeto disciplinable pero no por el reglamento de la corporación, sino por el código único disciplinario a partir del cumplimiento de sus funciones porque le será obligatorio cumplir las funciones propias del cargo y las demás que le asignen como en este caso en una regulación, pues que forma parte del ordenamiento legal entonces esa circunstancia pareciera que quisiera como generar una especie de censura al que trabaja no trabaja pero no tiene un respaldo legal para mantenerla en el reglamento.”</i></p>
--	--

Votación

Al finalizar la exposición, así como las intervenciones, la Secretaria General del SGC invitó a los consejeros a emitir su voto sobre la modificación en el sentido de **eliminar la autoevaluación de los miembros del consejo Directivo según el art 12 del reglamento**. Con esto, se dio por concluido este punto y se dio inicio al proceso de toma de decisiones del Consejo Directivo, de la siguiente manera:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Omar Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía	"Aprobado"
Orlando Velandia - Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos	"Aprobado" (Virtual)
Luis Álvaro Pardo - Presidente de la Agencia Nacional de Minería	"Aprobado"
Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo - Director General de la DIMAR	"Aprobado" (Virtual)

Aydeé Marsiglia Bello - Viceministra (e) de Vivienda	"Aprobado"
Ana Lucía Caicedo Laurido - Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad	"Aprobado" (Virtual)
Ana Milena Prada Uribe - Subdirectora de Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres	"Aprobado"

VIII. Desarrollo del séptimo punto - Proposiciones y varios:

En esta etapa de la sesión, se abrió el espacio para que los consejeros presentaran proposiciones y trataran temas varios.

1. Omar Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía: Solicita conocer el estado del Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico, respecto de lo cual los asistentes responden de la siguiente forma:

ASISTENTE	PRONUNCIAMIENTO
Raúl Antonio Vargas Camargo - Jefe Oficina Asesora Jurídica del Servicio Geológico Colombiano	<i>"Se han hecho unas mesas interdisciplinarias: Ministerio - Servicio Geológico y se han atendido las observaciones del contenido técnico y del contenido jurídico, finalizando el mes de noviembre se atendieron las últimas observaciones que el Ministerio emitió. (...) Está como en esa etapa de verificación de esas observaciones, ya hemos establecido una especie de metodología subsiguiente una vez sea aprobado por las áreas técnicas y jurídicas del ministerio."</i>
Jorge Eduardo Salgado Ardila - Jefe Oficina Asesora Jurídica Ministerio de Minas y Energía	<i>"Ya tenemos consolidado el documento final teníamos una discusión por tratarse de un acto administrativo que participan tantos sectores, acerca de cuál es el método más expedito para poder expedirlo, tuvimos una discusión con presidencia al respecto y nos dieron una opción un método mucho más"</i>

	<p><i>efectivo frente a no un acto administrativo firmado por 13 ministros sino que contemos con una aprobación jurídica por cada una de sus jefaturas y poder que sacar un acto administrativo para darle como una fuerza firmada por el ministro y firmado por el presidente, entonces ya tenemos esa esa línea, otro de los puntos que tenemos pendientes ministro era poder hacerle una exposición antes de poder salir al aire a comentarios a la ciudadanía que usted conociese el proyecto de acto normativo, entonces creería que el siguiente paso es coordinar agenda para poder presentarle la propuesta del Servicio Geológico y del ministerio, con su aval coordinamos agenda y después de la exposición procederemos a la publicación”</i></p>
<p>Omar Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía</p>	<p><i>”Entonces (...) vamos a agendar una sesión de trabajo con el director, se hace la presentación miramos si hay algún ajuste y si estamos listos lo sacamos a comentarios.”</i></p>
<p>Raúl Antonio Vargas Camargo Jefe Oficina Asesora Jurídica del Servicio Geológico Colombiano</p>	<p><i>”Tengo una observación con todo respeto ministro y es que la tenemos montada como resolución y la memoria justificativa de la resolución. Si cambiamos el instrumento legal a decreto firmado por el presidente de la república, debemos hacerle algunos ajustes al contenido y una vez finalicemos eso le informaremos a Jorge para fijar la fecha de presentación para el aval correspondiente”</i></p>

2. Luis Álvaro Pardo - Presidente de la Agencia Nacional de Minería: Resalta que hay un tema muy importante toda vez que de eso depende que la Agencia cumpla con los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y es el relacionado con el de avanzar en la evaluación de potenciales para la delimitación de asignación de áreas.

Así mismo precisa que el tema de Marmato es importante toda vez que la empresa minera renunció a 100 títulos y la propuesta es entregarlos en contratos de formalización para los mineros que hoy están allí; sin embargo, existe un inconveniente y es la determinación de donde hay alto riesgo geológico. Sobre el particular, los asistentes responden de la siguiente forma:

ASISTENTE	PRONUNCIAMIENTO
<p>Julio Fierro Morales - Director General del Servicio Geológico Colombiano</p>	<p><i>"En cuanto al primer punto (...) tuvimos problemas con un equipo de laboratorio que es clave que es el de fluorescencia de rayos x (...). Y que también tuvimos problemas por porque sacamos a licitación un proceso para tercerizar laboratorios que desafortunadamente también se cayó.</i></p> <p><i>Entonces nosotros tenemos estrategias para este año Álvaro para ponernos al día con esas tareas, que los afectan a ustedes, uno tiene que ver con la compra de ese equipo dañado, el cual asciende a cuatro mil millones.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>La otra es continuar con el proceso de tercerización Y es que vamos a trabajar con laboratorios externos al del servicio geológico colombiano.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>Y el último (...) el Instituto Nacional de metrología tenemos un convenio con ellos para que nos hagan parte de las muestras (...) nos van a hacer una capacidad analítica también para para avanzar con esto y de esa manera que este año ir finalizando en 2025</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>En todo caso no quedó bien acompasada la meta del plan de las dos entidades.</i></p> <p><i>En cuanto a Marmato sí haremos una mesa</i></p>

	<i>cuando ustedes lo requieran aprovecho que está la Unidad de Gestión de Riesgo aquí para plantear que es algo que tenemos que trabajar entre todos y todas porque Efectivamente es un problema muy grande, el que el que puede haber allí y que tiene algunos antecedentes de inestabilidad”</i>
Raúl Antonio Vargas Camargo Jefe Oficina Asesora Jurídica del Servicio Geológico Colombiano	<i>“Las dos entidades en esas mesas de evaluación revisen la pertinencia de modificar la meta (...) ya que nunca lo van a cumplir porque el número de verificaciones que hace la dirección técnica no se compagina con la meta que fijo la Agencia Nacional de Minería, entonces ahí es donde está la dificultad tanto técnica como jurídica para cumplir con esa meta.”</i>
Luis Álvaro Pardo - Presidente de la Agencia Nacional de Minería	<i>Nosotros ya hicimos la consulta informalmente a planeación Nacional sobre la posibilidad de modificar esa meta y que se eliminará por lo menos la obligación de asignar el problema, podemos dejarla reservadas perfecto con la información de ustedes, pero ya preliminarmente en planeación dijeron, no. Vamos a mirar cómo nos va este año, pero ahí, o sea, como veo las cosas hoy y es la agencia la que va a terminar incumpliendo ese indicador.</i>

3. Jessica Martínez Huertas - Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano: Se propone solicitar al Ministerio de Hacienda reliquidar el valor del pago de los honorarios a los consejeros, acorde con los valores que pagan las agencias del sector, lo anterior teniendo en cuenta que es considerablemente alto respecto de lo pagado por dichas agencias.

Sobre esta propuesta no se presentan observaciones.

4. Jessica Martínez Huertas - Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano: exhorta a los consejeros presentar las cuentas de cobro para lo cual remitirá un formato para facilitar la presentación de dichas cuentas.

Sobre esta intervención no se presentan observaciones.

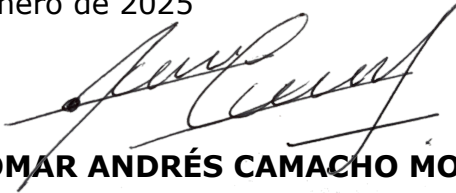
5. Omar Andrés Camacho Morales - Ministro de Minas y Energía: Solicita un informe de la "Estrategia de gestión de las solicitudes de medicina nuclear".

Sobre esta intervención no se presentan observaciones.

IX. Desarrollo del octavo punto - Lectura de compromisos o acuerdos de la sesión:

1. Realización de mesa de trabajo con el Ministro de Minas y Energía, Jefe Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, Director General del Servicio Geológico Colombiano y Jefe Oficina Asesora Jurídica del Servicio Geológico Colombiano para socialización del acto administrativo del Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico, previo a su publicación para comentarios.
2. La Secretaria Técnica del Consejo Directivo se compromete a remitir el formato de cuenta de cobro a los consejeros.
3. La Dirección de Asuntos Nucleares se compromete a remitir un informe de cumplimiento de la estrategia de gestión de las solicitudes de medicina nuclear entre el 27 y el 31 de enero de 2025.
4. La Secretaria Técnica del Consejo Directivo solicitará al Ministerio de Hacienda la reliquidación del valor del pago de los honorarios a los consejeros, acorde con los valores que cancelan las agencias del sector, lo anterior teniendo en cuenta que el monto actual es considerablemente más alto respecto al de dichas agencias.

Como constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los veinte (20) días del mes de enero de 2025



OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES
Presidente Consejo Directivo



JESSICA MARTÍNEZ HUERTAS
Secretaria Técnica del Consejo Directivo